



DECRETO N° 4.113/1

LAJA, octubre 28 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 22 de la Sra. Ruth Hermosilla Fredes, docente de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Convocatoria Red Enlaces U. de Concepción.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Ruth Hermosilla Fredes, docente de la escuela E-980 "Nivequetén", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 28 de octubre 2009, con motivo de asistir a jornadas regionales de experiencias de innovación pedagógica con la finalidad de difundir las prácticas pedagógicas con integración de tecnologías emergentes, a realizarse en el auditorio EmpreUdec de la dirección de investigación de la universidad de Concepción.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Hermosilla, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NGB/PLM/AMR/lrc *28/10/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233